

DECRETOS DE ALCALDIA N° ⁶³⁴ / 2023.-

ZAPALLAR,

11 ABR 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022. Decreto de alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales, modificado mediante Decreto de Alcaldía N°336/2023 de fecha 13 de marzo de 2023. Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Finiquito de Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Códigos del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE FINIQUITOS de los siguientes Contratos de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según el siguiente detalle:

Finiquito	Rut	Glosa
Hugo Arturo Stefanoni Farias	/	Don (ña) HUGO ARTURO STEFANONI FARIAS , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " CONDUCCION DE VEHICULOS MUNICIPALES ". Desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. Con fecha 01 de enero de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato ".
Alejandro Yovani Figueroa Villa	/	Don (ña) ALEJANDRO YOVANI FIGUEROA VILLA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " CONDUCCION DE VEHICULOS MUNICIPALES ". Desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. Con fecha 01 de enero de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato ".
Luis Alberto Vásquez Minay	/	Don (ña) LUIS ALBERTO VASQUEZ MINAY , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACIÓN DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL ". Desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. Con fecha 01 de enero de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado



ZAPALLAR

ZAPALLAR



		en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Pedro Valencia Santibáñez		Don (ña) PEDRO VALENCIA SANTIBAÑEZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. Con fecha 01 de enero de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Carlos César Toro Bayer		Don (ña) CARLOS CESAR TORO BAYER , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. Con fecha 01 de enero de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Francisco Reinaldo Cisternas Ríos		Don (ña) FRANCISCO REINALDO CISTERNAS RIOS , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EJ LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. Con fecha 01 de enero de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Esteban Osvaldo Allendes Garay		Don (ña) ESTEBAN OSVALDO ALLENDES GARAY , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. Con fecha 01 de enero de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
John Michael Peña Vicencio		Don (ña) JOHN MICHAEL PEÑA VICENCIO , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

		<p>TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. Con fecha 01 de enero de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Esteban Andrés Gamboa Quintanilla		<p>Don (ña) ESTEBAN ANDRES GAMBOA QUINTANILLA fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ARTEAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. Con fecha 01 de enero de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Bryan Gabriel Minay Gómez		<p>Don (ña) BRYAN GABRIEL MINAY GOMEZ, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLE MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. Con fecha 01 de enero de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Rosamarie Herrera Arancibia		<p>Don (ña) ROSAMARIE HERRERA ARANCIBIA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. Con fecha 01 de enero de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
María Pía Soledad Fernández Fernández		<p>Don (ña) SERVICIO, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. Con fecha 01 de enero de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Darwin Eduardo Casanga		<p>Don (ña) DARWIN EDUARDO CASANGA ROJAS, fue</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR



Rojas		contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. Con fecha 01 de enero de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Ernesto de Lourdes Fernández Tapia		Don (ña) ERNESTO DE LOURDES FERNANDEZ TAPIA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. Con fecha 01 de enero de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Víctor Hugo Fernández Mondaca		Don (ña) VICTOR HUGO FERNANDEZ MONDACA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “MANTENCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO, EN LA LOCALIDAD DE CATAPILCO, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. Con fecha 01 de enero de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Natalia Tamara Figueroa Figueroa		Don (ña) NATALIA TAMARA FIGUEROA FIGUEROA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. Con fecha 01 de enero de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Eduardo Ferrada Núñez		Don (ña) EDUARDO FERRADA NUÑEZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “OPERADOR DE CENTRAL EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. Con fecha 01 de enero de 2023, se pone término al contrato



ZAPALLAR

ZAPALLAR

		de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Carlos Enrique Pallares Valenzuela		Don (ña) CARLOS ENRIQUE PALLARES VALENZUELA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. Con fecha 01 de enero de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Luis Mauricio Barraza Velásquez		Don (ña) LUIS MAURICIO BARRAZA VELASQUEZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “OPERADOR DE CENTRAL CAMARAS Y ENCARGADO DE MANTENCION PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE REDES Y CCTV DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. Con fecha 01 de enero de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Daire
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñán

Alcalde

C.FINIQUITOS // DA.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / CTL / SEC / RRHH / pog.-

